



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, del día 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes, a todas y a todos, mis compañeras Consejeras integrantes de esta Comisión, a las representaciones de los partidos políticos y a todas las personas que nos ven por redes sociales, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día 14 catorce de septiembre de 2023 a las 13:30 trece horas con treinta minutos; siendo las 13:35 trece con treinta y cinco minutos, Secretario Técnico, por favor lleve a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidente, le informo que con fundamento en los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión: la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Gerardo Stefan Chagolla Rivera, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Adanely Acosta Campos, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; y, el Licenciado Ezequiel Hernández Arteaga, Representante del Partido Más Michoacán, sería quienes nos acompañan en la Sesión Presidente. --

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente Sesión, para continuar, le pido Secretario Técnico dé lectura al orden del día que se somete a consideración de esta Comisión, por favor. -----



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El orden del día que se propone para esta Sesión, es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-EXTORD-URG-06/2023 y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso, aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2023 dos mil veintitrés; punto número tres, presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, la integración de las comisiones, fechas y horarios para su desahogo, en el marco del proceso de la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número cuatro, presentación y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual pone a su consideración, la emisión de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en aquellos municipios en donde no se alcanzaron 12 doce solicitudes como mínimo, así como en aquellos en los que no se cumple con el principio de paridad de género; punto número cinco, Informe Estadístico de Padrón y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero, con corte al 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; y punto número seis, Asuntos Generales. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión, el orden del día, ¿Si no existe manifestación alguna?, por favor Secretario, tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Como primer punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso la aprobación, del proyecto de Acta que cita el Secretario Técnico, sobre la Comisión de Organización Electoral, en primer lugar, le pido por favor Secretario Técnico, pase a votación la dispensa de la lectura. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del proyecto del Acta que nos ocupa? sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Ahora está a consideración el contenido del Acta, ¿Existe algún comentario?, de no ser así, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente al contenido del Acta. --

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta IEM-COE-EXTORD-URG-06/2023, de fecha 8 ocho de



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

septiembre de 2023 dos mil veintitrés de esta Comisión? sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de mayo a agosto de este año. Adelante, por favor Secretario, con una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente. Solo comentar que el documento que se pone a consideración de ustedes el día de hoy, da cuenta de las actividades realizadas por esta Dirección del periodo mayo a agosto de las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva, a las que da seguimiento la Comisión de Organización Electoral; en primera instancia, el número de sesiones celebradas por esta Comisión; el total de informes presentados en periodo, las actividades desarrolladas para la integración de los órganos desconcentrados, particularmente, el tema de acciones de promoción de la convocatoria, el apartado de registro de aspirantes, la revisión de requisitos, la notificación de observaciones, y en su caso, la parte correspondiente a la ciudadanía para subsanar, la aprobación de la lista de aspirantes que serían sujetos de valoración curricular; la emisión del Acuerdo a través del cual, se aprobaron las calificaciones a las ponderaciones en relación a esta etapa del procedimiento; el informe estadístico de padrón y lista nominal del periodo que se informa, a nivel estatal, a nivel municipal y por distritos electorales, así como, de la lista nominal de residentes en el extranjero. De igual forma, las actividades desarrolladas en los últimos meses para la propuesta de calendario del Proceso Electoral, que ya fue aprobado por el propio Consejo General, y que está rigiendo ya, propiamente las actividades del Proceso Electoral; las actividades relacionadas con la emisión o la propuesta de modificación a la convocatoria de observación electoral, para este Proceso Electoral derivado del Acuerdo General emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; además, las actividades relacionadas con el diseño de la documentación sin emblemas y los materiales electorales que ya fueron remitidos en primera instancia a la Junta Local, hechos del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de oficinas centrales del INE, y que, hace unos días, de las cuales ya recibimos validación por parte de la Junta Local de ambas cosas, estaríamos en espera de la validación o de las observaciones que pudiese emitir la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE. Cabe resaltar que en relación a estas circunstancias, ya nos dieron acceso al sistema de seguimiento al diseño de documentación y materiales electorales, y ya existe una validación por parte de, tanto la Junta Local como el INE en relación a los materiales electorales que estaríamos proponiendo producir para este Proceso Electoral; y, finalmente, damos cuenta de la situación o los préstamos de material electoral que se han realizado por esta Dirección a instituciones, partidos políticos, sindicatos, para la celebración de sus ejercicios de consulta en sus procesos internos, sería el contenido del informe que está a su consideración, Consejeras, Presidente.-----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Por la puntual cuenta y antes de ceder el uso de la voz, nada más destacar el seguimiento que se ha realizado por esta Comisión y de las actividades que ha ejecutado la Dirección de Organización, principalmente está dirigida a cumplir con el Programa Anual de Trabajo, y en el caso de la Comisión y es un eje clave de la organización de los próximos comicios; ejemplo: el citado por el Secretario, la elaboración de los lineamientos de integración de los comités del IEM; y, así se iniciaron los trabajos y



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

estamos adelantados, y ahorita vamos a aprobar los folios de los que van a entrevista y todo este camino para llegar a la instalación de los comités distritales y municipales del IEM, se ha realizado un trabajo exhaustivo y minucioso por parte de la Dirección en este tema y también con la difusión de la Coordinación de Comunicación Social, a quienes les agradezco. Y después también, el calendario del Proceso Electoral que será una herramienta que le dará organización y certeza al Proceso Electoral Ordinario Local, sin duda, se realizaron múltiples reuniones de trabajo en diferentes áreas, y se recibieron observaciones y adiciones de las actividades de las distintas áreas del Instituto, también se realizaron reuniones con las Consejerías y las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante este Instituto, bueno, y principalmente quiero reconocer el gran trabajo que realizaron mis compañeras Consejeras integrantes de esta Comisión, que aportaron de manera puntual sus observaciones y trabajo, que no hubiéramos podido llevar de esta forma, sin ese trabajo de mis compañeras, les reconozco a ellas; y, bueno, también está la convocatoria que ya está en marcha para hacer observadora y observador electoral, que sin duda trae certeza a todo el desarrollo de las elecciones locales, bueno, por mi parte, es lo que quería destacar, quise destacar, ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?, ¿Y si no?, por favor Secretario Técnico, le pido tome la votación correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Segundo Informe Cuatrimestral que se presenta a esta Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

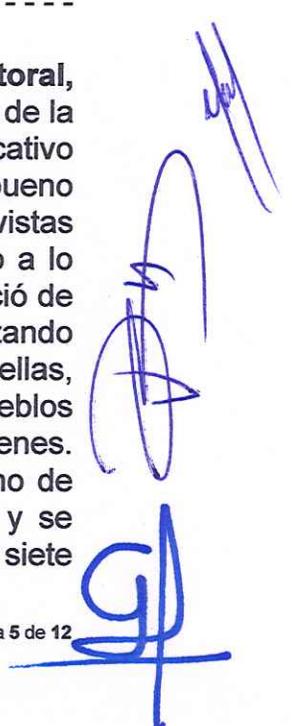
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Ahora pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueba la lista de los folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, la integración de las comisiones, fechas y horarios para su desahogo, en el marco del proceso de integración de los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, por favor Secretario le pido una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Nada más previo a dar la cuenta, solo informar que también en esta Sesión se encuentran presentes: el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Morena; y, el Maestro Oscar Delgado Vásquez, Representante Propietario del Partido Tiempo por México; y, ahora sí, entrando en materia el proyecto que se somete a su consideración, en relación con la propuesta del número de entrevistas virtuales de las personas que entran a esta etapa: en primera instancia, me gustaría decir que las comisiones, estarían 7 siete comisiones de realizar estas entrevistas, cada una de ellas presididas por una de las Consejerías, incluido el Presidente de este Instituto, con el apoyo o acompañamiento y asistencia del Titular de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional, y los titulares o encargados de despacho, en este caso, la gran mayoría de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral, de Órganos Desconcentrados, y una Coordinación de esta Dirección Ejecutiva, de la Coordinación de Pueblos Indígenas y de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, en esta siguiente etapa que habremos de iniciar a partir del día 21 veintiuno, si fuese aprobado este calendario y la lista de los folios, se evaluarían 4 cuatro aspectos en los cuales se ponderaría hasta el 40% cuarenta por ciento de la calificación total de las personas aspirantes; el primero de ellos,

ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

apegado a los principios de la función electoral con un 35% treinta y cinco por ciento; el segundo, comunicación con un 25% veinticinco por ciento; el tercero, trabajo en equipo con un 20% veinte por ciento; y, el cuarto, liderazgo y construcción de consensos con un 20% veinte por ciento, del total de las personas valoradas curricularmente, que fueron en este caso, 2,420 dos mil cuatrocientas veinte, se estaría proponiendo la realización, en total de 1,891 mil ochocientos noventa y un entrevistas, de las cuales, 1,811 mil ochocientos once corresponderían específicamente solo a las personas o hasta las 20 veinte personas por cada uno de los municipios o consejos a integrar mejores evaluados, y se estaría haciendo una propuesta adicional para incluir 80 ochenta personas adicionales más, en aquellos municipios en donde una vez, digamos, integrada la lista de los 20 veinte, de las mejores 20 veinte personas evaluadas, aún quedarán personas pertenecientes a grupos vulnerables y en la idea de incentivar la participación, de garantizar la integración de los órganos, con al menos el 20% veinte por ciento de estas personas, es que, se estaría proponiendo agregar a estas listas, a estas 1,811 mil ochocientos once, 80 personas adicionales de conformidad con 5 cinco puntualizaciones que hacemos en el propio acuerdo, y que en unos momentos más creo también que la Consejera Viri habrá de intervenir un poco al respecto en la idea de generar mayor claridad en la redacción del propio documento, con este proyecto se estaría aprobando la integración de las comisiones; la lista de los folios de las personas que acceden a esta etapa; la programación de las entrevistas que comienzan, como ya lo mencionaba, inician a partir del día 21 veintiuno de septiembre y concluirían a más tardar el 14 catorce de octubre de acuerdo con la programación que fue circulada en alcance, el día de ayer; y, además, se aprobaría la lista de reserva de las personas que si bien no acceden a esta etapa de la convocatoria, podrían ser considerados para participar, una vez que, o habiendo sido designados, alguien finalmente decide no participar, renunciara o en el caso de que alguno resultase observado, y entonces esta lista de reserva estaría disponible para poder convocar a nuevas entrevistas a estas personas, para garantizar la integración de los consejos distritales y municipales. En términos generales, me gustaría decir, además que, del total de las personas que se están proponiendo, que acceden a la etapa de entrevistas, es decir, de las 1,891 mil ochocientos noventa y uno, 1,107 mil ciento siete corresponden a mujeres, o a personas del género femenino, y 780 setecientos ochenta al género masculino, lo que correspondería al 58.54% cincuenta y ocho punto cincuenta y cuatro por ciento, y la otra parte sería el 41.25 cuarenta y uno punto veinticinco, en relación a las acciones, digamos las personas que forman parte de un grupo vulnerable, estaríamos en el 33.31% treinta y tres punto treinta y uno por ciento, del total de la lista que se pone a su consideración, es decir, en la lista de reserva tendríamos 529 quinientas veintinueve personas en el caso de que hubiese necesidad de convocarlas a entrevistas, sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representantes.-----

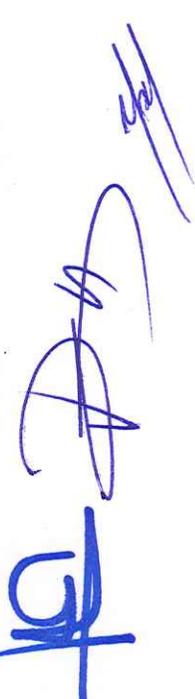
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, antes de ceder el uso de la voz, nada más hacer patente que, este documento muestra un avance significativo en este procedimiento para la conformación de los comités de este Instituto, bueno ya, nada más recalco, tomando se realizaran 1,811 mil ochocientos once entrevistas virtuales más 80 ochenta, 191 ciento noventa y uno, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 de los lineamientos atinentes a lo que se estableció de al menos el 20% veinte por ciento de la integración total sea realizada priorizando la inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria entre ellas, personas de la diversidad sexual, personas en situación de discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, personas adultas mayores, y personas jóvenes. Asimismo, tendrá una duración de hasta 25 veinticinco días, del 21 veintiuno de septiembre al 15 quince de octubre, se llevarán a cabo estas entrevistas y se conformaron 7 siete comisiones, como ya lo apuntaba el Secretario Técnico, 7 siete



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

comisiones de personas entrevistadoras, bueno, nada más para recalcarlo estos criterios que serán sujetos de valoración, apego a los principios de la función electoral, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y construcción de consensos, tendrán la ponderación del 40% cuarenta por ciento de acuerdo a lo aprobado por el Consejo General, y lo que nos lleva a que la calificación que se obtenga en las entrevistas, será sumada a la que ya se obtuvo por las personas que van en estas listas, en estos folios, que obtuvieron en la etapa de valoración curricular que corresponde al 60% sesenta por ciento, bueno estas dos, la ponderación de ambos instrumentos de evaluación sumaran el 100% cien por ciento, las listas de reserva que ya explicaba son más de 500 quinientos dijo el Secretario, y bueno, algo que quiero enfatizar será publicado en la página de internet este Acuerdo en el caso de aprobarlo, la lista de los folios y el calendario de las entrevistas con las fechas y los horarios específicos, para sus entrevistas, así como los folios referente a los que integran las que integran la lista de reserva, entonces, y también estarán por parte de la Dirección atinente, notificando a cada una de ellas, de ellos, de ellos a través de su correo electrónico, verdad, entonces ahora si abro el espacio, si, la Consejera Viri, sí adelante. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidente de Comisión, muy buenas tardes a todas y a todos los que están en esta Sesión Virtual, representaciones partidistas, a mis compañera Consejeras, Consejero, y por supuesto a todas las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral de Michoacán; en primer término, respecto a este punto del orden del día, es muy importante referir que se estaría iniciando ya con la sexta etapa en el proceso de selección de órganos desconcentrados, esta etapa es relacionada con las entrevistas virtuales, y bueno, ya se decía que realizaremos un total de 1,891 mil ochocientos noventa y una entrevistas, y ello, bueno porque ya concluyeron unas etapas previas, como fue el registro en línea, el curso de inducción, la revisión de expedientes, la aprobación de la lista de quienes cumplieron con los requisitos y la elaboración propiamente de las cédulas de valoración curricular que aprobamos en la Sesión pasada, y es por eso que, en este momento, ya se está considerando las personas que vamos a entrevistar por parte de las 7 siete Consejerías Electorales, y que bueno, es muy importante mencionar que conforme a los propios Lineamientos la valoración curricular fue de un 60% sesenta por ciento y esta entrevista corresponderá a un 40% cuarenta por ciento de la evaluación final que tomaremos en cuenta para designar a las personas que serán parte de nuestros órganos desconcentrados, lo mencionaba el Consejero Peña, y bueno, esta parte se va a tomar en cuenta como un 35% treinta y cinco por ciento de calificación, la contestación que se dé, en base al apego a los principios rectores que rigen la materia electoral, la comunicación contará con un 25% veinticinco por ciento, trabajo en equipo un 20% veinte por ciento; y, liderazgo y construcción de consensos un 20% veinte por ciento, todos estos parámetros hacen un 100% cien por ciento, pero digamos todos estos en la calificación final corresponderá a un 40% cuarenta por ciento, y bueno, conforme a los plazos que se van a llevar a cabo, y es un trabajo muy intenso, estas entrevistas serán del 21 veintiuno de septiembre, en la semana que entra y concluirán el próximo 15 quince de octubre, dando un total de 25 veinticinco días para llevar a cabo estas 1,891 mil ochocientos noventa y un entrevistas por parte de las Consejerías Electorales, y que bueno, serán notificados además de la página de internet que se van a publicar, el folio y que equipo de Consejería entrevistará, también será notificado al correo electrónico que nos proporcionó cada una de las y los aspirantes al momento del registro, entonces también para que estén muy pendientes, y en este sentido, pues mencionar que también estoy de acuerdo con el proyecto, pero me gustaría hacer algunas sugerencias muy respetuosas para darle mayor claridad al proyecto y certeza en cuanto al por qué de este número de entrevistas, y es que, en el considerando décimo segundo, explicamos propiamente que son 1,811 mil



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

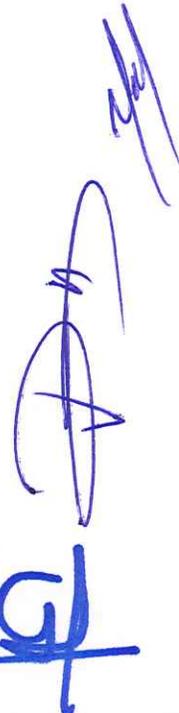
ochocientas once entrevistas, pero proporcionados en un Antecedente Octavo, que teníamos valorados curricularmente 2,420 dos mil cuatrocientos veinte, y que, bueno de esa bolsa de las 2,420 dos mil cuatrocientas veinte personas, salen los 20 veinte mejores evaluados para poder ser entrevistados de cada uno de los órganos desconcentrados, entonces mi propuesta sería, como reiterar esta situación en este Considerando Décimo Segundo, para que se le dé mayor claridad de donde salieron estos 1,811 mil ochocientos once personas elegidos; y, por otro lado, en el Considerando Décimo Tercero, especificar esto, sí se dice, pero quizá de manera más puntual, del porque se está considerando una bolsa adicional de 80 ochenta personas respecto a entrevistar para los órganos desconcentrados, y precisamente es en relación para la inclusión de los grupos de atención prioritaria, pero me parece muy importante especificar de manera puntual, la regla, de cuantas personas se va a elegir por municipio, respecto a estos grupos de atención prioritaria, y esto es bien importante, porque sí nosotros nada más hubiésemos elegido a los 20 veinte mejores evaluados, gran parte de personas que, se asumieron con alguna acción afirmativa hubiesen quedado fuera de las entrevistas, por eso se consideró que era importante poner para poder hacer efectiva esta acción afirmativa, esas 80 ochenta personas adicionales, pero creo que abonaría con mayor certeza que se explicará cada uno de los supuestos en los que se va a considerar el número de personas en cada municipio por esta situación, que me parece relevante y además que es la primera vez que se va a implementar en el Instituto Electoral de Michoacán, el considerar a los grupos de atención prioritaria por lo menos en un 20% veinte por ciento de la totalidad de integrantes en esta situación, entonces, estas serían mis propuestas en tanto en el Considerando Décimo Segundo como en el Considerando Décimo Tercero; y, además, quisiera hacer una propuesta adicional si pudiese haber un reacomodo de una servidora en cuanto a las entrevistas del sábado 30 treinta de septiembre y el 14 catorce de octubre, a que se me reagendaran por las tardes, en virtud de que, bueno ya tenemos cuestión temas también de agenda que están para esas fechas, y pudiese reorganizarse esas entrevistas, pues sería cuento Presidente, muchísimas gracias por la atención. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana, por favor Secretario Técnico, hagamos lo correspondiente que nos acaba de pedir tanto para el proyecto de Acuerdo, como las fechas en el anexo correspondiente, por favor, gracias, muy amable, adelante Secretario Técnico, sí adelante. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. La Consejera Marlene también levantó la mano Presidente, si gusta, primero ella y ya al final. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Claro, Consejera Marlene por favor. -----

Consejera Electoral, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, buenas tardes a todas y a todos, bueno con esta presentación de este proyecto de Acuerdo; en primer lugar, quisiera agradecer esta puesta de documentos sobre la mesa en esta Comisión, ya es el reflejo de esta etapa en la que nos encontramos, en la convocatoria para la conformación de nuestros órganos desconcentrados, y bueno, ahorita, ya vamos directo a las entrevistas, comparto las observaciones de la Consejera Viridiana en este proyecto, para que se refuerce lo ya delineado por parte de la Dirección, en el sentido de darle más fuerza a algunos tipos de líneas y argumentos a fin de que quede con más claridad de porque nos encontramos en estas etapas, y porque es necesario robustecer y argumentar la conformación de estos grupos de entrevistas; en ese sentido, recordarle a la ciudadanía que revise sus folios una vez que se apruebe, en su caso, este proyecto de Acuerdo y que



ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

también será tarea de la Dirección ponerse en contacto con la ciudadanía que, sale en estos momentos con la etapa de entrevista, pero también es importante que la ciudadanía verifique porque en algunos municipios tendremos que emitir medidas pertinentes para poder tener la conformación de nuestros órganos desconcentrados; sin embargo en este momento, revisemos si estamos en una etapa de que ya iniciamos entrevistas tentativamente, a fin de que se apruebe este Acuerdo, a partir del 21 veintiuno de septiembre y hasta la primer quincena de octubre, así que todo el Instituto estaremos en estos temas tan trascendentales que es la integración de nuestros órganos desconcentrados y contar con los mejores perfiles de la ciudadanía, en ese sentido, pues reiterarle a la ciudadanía que estamos atendiendo todos los parámetros para poder conformar grupos de trabajo en nuestros órganos desconcentrados en donde todas las voces sean escuchadas, en este caso, como bien lo señala la Consejera Viri, desde los Lineamientos se quedó establecido que grupos de atención prioritaria lo conformaran, y en este sentido, estaremos a la tarea para que sea aplicable lo que aprobamos hace unas semanas, muchas gracias Presidente, sería cuánto. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted Consejera Marlene, adelante Secretario Técnico, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Presidente, Consejeras, solamente representaciones, comentar también que, en relación al equipo de entrevistas a cargo de la Consejera Araceli, también se propone el ajuste de un día, ella tenía entrevistas el día 11 once y no tenía entrevistas el día 6 seis de octubre, entonces lo único que estaríamos ajustando en el caso de ella sería pasar las que tenía el día 11 once al día 6 seis de octubre en los mismos horarios, en términos generales de la calendarización que fue remitida el día de ayer, sería lo de la Consejera Viri en relación al acomodo de las fechas y la habilitación de algunas tardes, y en el caso de la Consejera Araceli mover las que tenía el 11 once al día 6 seis, pero una vez que, estuviesen los documentos definitivos ya con el engrose, en relación con las observaciones de la Consejera Viri y que comparte también la Consejera Marlene y el Consejero Luis Ignacio, que no cambian el fondo del Acuerdo, lo estaríamos circulando de nueva cuenta identificando los ajustes y los agregados realizados para que ustedes tengan conocimiento del mismo, sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, ¿Sigue abierta la posibilidad de manifestaciones en este punto?, Si no es así, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente con relación a las sugerencias ya apuntadas. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente, Consejeras. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el cual, se aprueba la lista de los folios de las personas que acceden a la etapa de entrevistas virtuales, la integración de las comisiones, fechas y horarios para su desahogo, en el marco del proceso de integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con las adiciones propuestas por la Consejera Viridiana?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, pasamos aquí al cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación



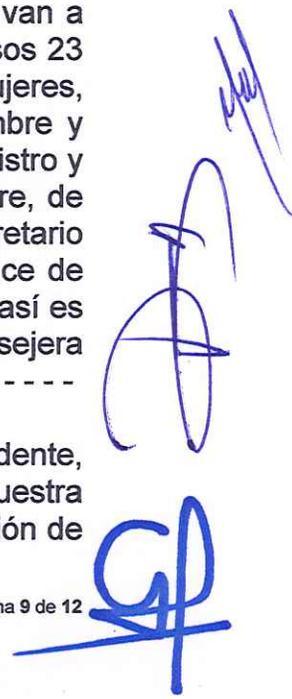
ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

del proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual, pone a consideración la emisión de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados de este Instituto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en aquellos municipios en donde no se alcanzaron las 12 doce solicitudes, así como aquellos en los que no se cumple con el principio de paridad de género, por favor Secretario, le pido una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El Proyecto que se somete a su consideración propone la emisión de segundas convocatorias en 23 veintitrés municipios, considerando en el caso de 2 dos de aquellos de los que si tuvieron más del mínimo, del número mínimo de solicitudes, es decir, de 12 doce, no podríamos estar en condiciones de cumplir la propuesta con el principio de paridad; por lo tanto, en el caso de Chavinda y Sahuayo aunque tienen más de 12 doce solicitudes, se propone que se emitan convocatorias específicas para género femenino; en el caso de los 21 veintiún municipios restantes, no se tiene el número mínimo de solicitudes, en algunos falta 1 una, en otros faltan 2 dos, en otros faltan 3 tres, no obstante, de una revisión estadística al tema de cuantas solicitudes son provenientes de personas del género masculino y del género femenino, se encontró que en 8 ocho municipios de estos 21 veintiuno, tampoco se estaría en condiciones de integrar de manera paritaria en el caso de que se emitiera una convocatoria para ambos géneros; por lo tanto, se propone también, que se emita una convocatoria en estos municipios exclusiva para el género femenino, y esto sería en el municipio de Churumuco, Coalcomán, Cojumatlán, Numarán, Parácuaro, Tancítaro, Tlazazalca y Zináparo, que aunado a los otros 2 dos que manifesté anteriormente serían 10 diez municipios exclusivos para mujeres y 13 trece municipios abierta para la ciudadanía en general, en la propuesta se presenta también para aprobación la convocatoria respectiva y el calendario para el desahogo de las etapas de este procedimiento, que incluye todas las etapas establecidas en los Lineamientos, nada más ajustando, digamos así, los plazos que se tuvieron en la primera, son plazos mucho más reducidos para poder empatar, en un momento con la primer convocatoria, y poder generar la propuesta de integración de órganos para la revisión de las representaciones partidarias y remitir al Consejo General, en su momento la propuesta, esa sería cuenta Presidente, este Proyecto se somete a la consideración de la Comisión, y en caso de aprobarse, sería turnado la aprobación del Consejo General como fue aprobada en igualdad de circunstancias la primera convocatoria, sería cuento Presidente, Consejeras, estoy a sus órdenes. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, antes de ceder el uso de la voz, también aquí recalco de los 23 veintitrés municipios que se van a segunda convocatoria por no haber por lo menos 12 doce solicitudes, en esos 23 veintitrés, 10 diez, recalcar que 10 diez son de forma exclusiva para las mujeres, así es que, estaremos en la difusión que iniciará el 20 veinte de septiembre y culminará el 1 primero de octubre según el calendario, posteriormente el registro y el curso de inducción del 25 veinticinco de septiembre al primero de octubre, de donde se podrán ellos inscribir de nueva cuenta como lo señaló el Secretario Técnico, en la página de internet de este Instituto, y para llegar al 15 quince de diciembre con la instalación puntual de los comités distritales y municipales, así es que, ahora si pongo abierta la posibilidad de manifestaciones, sí adelante Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Presidente, bueno, manifestar que estoy a favor del proyecto que se pone a nuestra consideración, y propiamente si, esta segunda convocatoria para la integración de





ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

nuestros órganos desconcentrados, es en virtud de dos supuestos, ya lo decía muy claramente, uno de ellos es que no se cumplió con el mínimo de solicitudes requeridas, requerimos a 12 doce personas en el comité, y me explico por qué, porque los comités distritales y municipales están integrados por una Presidencia, una Secretaría, una Vocalía de Organización, una Vocalía de Capacitación, 4 cuatro Consejerías propietarias y 4 cuatro Consejerías suplentes, lo que nos hace un total de 12 doce personas; sin embargo, pues no se inscribieron la totalidad de estas 12 doce personas, y otro supuesto, es porque aunque inscripciones del número de personas que necesitamos, es porque no se cumplió con el principio de paridad en la integración, es por ello que me parece muy importante reiterar a la ciudadanía que, y sobre todo en este caso de 10 diez municipios a las mujeres que se inscriban a participar en los municipios de Chavinda, Churumuco, Coalcomán, Cojumatlán de Regules, Numarán, Parácuaro, Sahuayo, Tancítaro, Tlazazalca y Zináparo, para que se inscriban a participar en el proceso de selección que será exclusivo para mujeres, y es interesante, porque aunque nosotros tuvimos en total de personas que pasan, de inscritos cerca de un 60% sesenta por ciento mujeres, digamos de manera global, lo cierto es que, en determinados municipios no logramos cumplir con este número que necesitábamos; y por lo que respecta a los 8 ocho municipios que nos vamos a segunda convocatoria pero que son abiertos a la ciudadanía en general, invitar a las personas de Carácuaro, Chinicuila, Coeneo, Gabriel Zamora, Juárez, Lagunillas, Marcos Castellanos, Penjamillo, San Lucas, Tangamandapio, Taretan, Tingüindín y Ziracuaretiro, que se inscriban a participar con un cargo en nuestro órgano electoral, aquí viene acompañada la convocatoria y los plazos, y pues es muy importante la participación de todas y todos, para poder integrar el órgano electoral el próximo 15 quince de diciembre, y que nosotros como Instituto aun y cuando hicimos una difusión importante en los municipios y también a través de las redes sociales, pues tendremos que redoblar esfuerzos para llegar a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos para que participen en esta convocatoria, por ahí mande también algunas observaciones de redacción y de forma que esperemos sean tomadas en cuenta, también para dar una mayor claridad, pero estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de Acuerdo, muchísimas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana, por favor Secretario Técnico, hagamos lo correspondiente a lo solicitado por la Consejera, sigue abierta la posibilidad de manifestación en este punto, y si no, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente a este Proyecto de Acuerdo.-

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente, Consejeras. ¿Sí ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General por medio del cual se pone a consideración la emisión de una segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en aquellos municipios en donde no se alcanzaron 12 doce solicitudes, así como en aquellos en los que no se cumple el principio de paridad de género?, Con las observaciones remitidas por la Consejera Viridiana, considerando estas observaciones y estas ponderaciones que ajustan en redacción, les pido sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, así pasamos aquí al quinto punto del orden del día, relativo al Informe Estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán, desagregado por sexo, rango de

ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023

edad, distrito local, municipio, y residentes en el extranjero, con corte al 8 ocho de septiembre del presente año, por favor Secretario una breve cuenta le pido. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que el Informe que se pone a su consideración da cuenta de la integración del padrón electoral por un total de 3,694,838 tres millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y ocho ciudadanos y la lista nominal por 3,658,880 tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta personas, en el caso, se presenta desagregada por distrito y municipio tanto el padrón como la lista nominal, y se da cuenta también de la conformación de la propia lista y padrón electoral en relación al porcentaje de hombre y mujeres, en donde el 52% cincuenta y dos por ciento en ambos casos corresponde a mujeres y el 48% cuarenta y ocho por ciento a hombres, en relación con el listado nominal de ciudadanas michoacanas y michoacanos residentes en el extranjero, también damos cuenta que esta lista nominal se encuentra conformada por 138,327 ciento treinta y ocho mil trescientos veintisiete personas, de las cuales el 46% cuarenta y seis por ciento corresponde a mujeres y el 54% cincuenta y cuatro por ciento a hombres, hay un incremento del padrón electoral en relación al mes de julio por alrededor de 20,000 veinte mil ciudadanos y que esto, evidentemente se irá incrementando en los próximos meses en atención a la campaña anual intensa que realiza el Instituto Nacional Electoral de credencialización, sería la cuenta Consejeras, Presidente. - - - - -

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico, por tan puntual cuenta, nada más, antes de ceder el uso de la voz, destacar que se presenta este incremento del 0.74% cero punto setenta y cuatro por ciento en el padrón electoral y del 0.65% cero punto sesenta y cinco por ciento en la lista nominal, en relación al corte de 7 siete de julio presentado en Sesión de esta misma Comisión, padrón electoral hombres 1,765,427 un millón setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientas veintisiete hombres y mujeres 1,929,411 un millón novecientos veintinueve mil cuatrocientas once, en padrón electoral, de la lista nominal están registrados 1,747,475 un millón setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco hombres, y 1,911,405 un millón novecientos once mil cuatrocientas cinco mujeres, ahora sí, abro el espacio por¿ Si alguien quiere manifestarse?, Si no por favor, a bueno, se tiene por presentado dijera mi compañera Consejera Marlene, pasamos así, al último punto del orden del día, relativo a asuntos generales, así es que pregunto, ¿Sí alguien desea manifestarse en este punto?, y si no es así, al haberse agotado todos los puntos del orden del día, aprobado se declara concluida la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 14:00 catorce horas con 21 veintiún minutos del 14 catorce de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, buenas tardes, gracias por su participación y asistencia, hasta luego.-

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés. - - - - -



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Viridiana Villasenor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

ACTA No. IEM-COE-ORD-07/2023



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz
de León**
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-ORD-07/2023, aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha de 23 veintitrés de octubre de 2023 dos mil veintitrés.